



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00022823-UNC-ME#FCQ - Licencia Lic. Nietojadlo

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Lic. en Qca. Ana NIEDOJADLO, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Físicoquímica, a fin de realizar una estancia de investigación en la Universidad de Aix-Marsella en Francia;

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 9;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Encomendar y autorizar a la Lic. en Qca. Ana NIEDOJADLO (Legajo 57.492), en representación de esta Facultad, a realizar una estancia de investigación en la Universidad de Aix-Marsella en Francia; y, en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2024, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 14-02-2024 y hasta el día de ayer; todo con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MES.mdg

